

Tipos de abrevaderos: sus singularidades y efectos en los territorios de Cieza, Abarán y Blanca (Reino de Murcia) durante los siglos XVII-XVIII

Types of drinking troughs: their singularities and effects in the territories of Cieza, Abarán and Blanca (Kingdom of Murcia) during the XVII-XVIII centuries

Juan Carlos Trigueros-Molina
Universidad de Murcia
Murcia, España
Juancarlos.trigueros@um.es

Resumen — Desde la antigüedad, la humanidad ha venido aplicando, para solventar la deficiencia hídrica de un territorio, unos sistemas de abastecimiento de agua, como sucede con los abrevaderos. Lo que pretende este estudio es analizar las singularidades de los abrevaderos en el territorio de Cieza, Abarán y Blanca (Región de Murcia) desde el siglo XVII al XVIII. Se interpreta seis tipologías arquitectónicas distintas de abrevaderos, su articulación por el territorio, sus vías de captación de agua, sus funcionalidades, el impacto social y económico que causaron en la época. Para elaborar este contenido, ha sido necesario una búsqueda exhaustiva de información en los Protocolos Notariales (Archivo Histórico Provincial de Murcia) y las Actas Capitulares de las citadas poblaciones.

Abstract — *Since antiquity, humanity has come to request, in order to solve the water deficiency of a territory, water supply systems, as it happens with drinking troughs. The aim of this study is to analyze the singularities of watering places in the territory of Cieza, Abarán and Blanca (Community of Murcia) from the 17th to the 18th century. In the content, six different architectural typologies of watering holes are interpreted, their articulation by the territory, their ways of capturing water, their functionalities, the social and economic impact that they caused at the time. For this, it has been necessary an exhaustive search of the information in the Notarial Protocols (Provincial Historical Archive of Murcia) and the Chapter Acts of the cited populations.*

Palabras clave: Charcas ganaderas, Abrevaderos, Patrimonio Hidráulico, Abastecimiento de agua, Edad Moderna, Murcia

Keywords: Cattle ponds, Watering holes, Hydraulic heritage, Water's supply, Modern Age, Murcia

Información Artículo:

Recibido: 7 febrero 2017

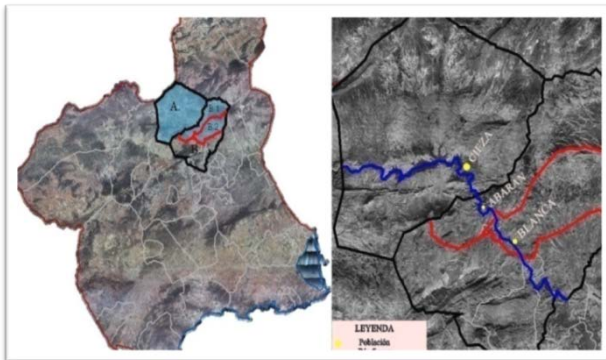
Revisado: 22 mayo 2017

Aceptado: 20 septiembre 2017

INTRODUCCIÓN

Desde la Antigüedad se ha venido empleando por diferentes civilizaciones unas infraestructuras de aprovisionamiento hídrico, a raíz de la deficiencia y demanda del agua en un medio geográfico con características áridas y semiáridas. Durante la Edad Moderna los abrevaderos, elementos pertenecientes al campo semántico del sistema de abastecimiento, estuvieron establecidos en los territorios locales de Cieza, Abarán y Blanca, Reino de Murcia (Véase Figura I). Sus disposiciones facilitaron ciertas necesidades primarias de subsistencia y sostenibilidad para la población autóctona. Además, aportaron un favorecimiento económico y organizativo a órganos institucionales de gran relevancia. Sin duda, fueron un remedio muy eficaz para paliar la insuficiencia hídrica de una determinada área en un periodo donde el agua cobró una relevancia clave y de primer orden.

Figura 1. Área del estudio. El espacio A se trata del territorio del concejo y la encomienda santiaguista de Cieza. El espacio B es la encomienda del Valle de Ricote dividida y compuesta por diferentes demarcaciones locales, entre ellas pertenece Abarán (B1) y Blanca (B2)



Fuente: <http://sitmurcia.es/visor/>. Mapa 2010. Consulta realizada 7 de noviembre del 2017

Tal panorama físico provocó que el colectivo o el individuo, como entes aclimatados y revolucionarios, aplicaran ciertos conocimientos y habilidades para transformar un espacio, que desde un principio era puramente natural y yermo, a una superficie fructífera y con claros índices de rendimiento, como puede comprobarse en la introducción de una agricultura de regadío en Vilassar de Mar¹. La fuerza de productividad se originó por la destreza del hombre, por su relación dependiente y directa con la naturaleza, por la combinación y cooperación social. Fue un movimiento económico a modo precapitalista con un alcance económico más local que regional. Dentro de este horizonte, los abrevaderos, no solo ayudaron a configurar, como se comprobará, el territorio, sino que adquirieron la magnitud de establecer y ofrecer medios de sostenimiento a una tradicional sociedad.

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y OBJETIVOS

La bibliografía sobre esta unidad hidráulica es escasa en la disciplina de las humanidades y de la antropología. A pesar de las reducidas monografías, pueden citarse algunos trabajos con enfoques bien distintos. Por un lado,

se encuentran estudios primogénitos, como el ejecutado por Santiago Matallana Ventura²; también dedicados específicamente en áreas, como los confeccionados sobre Asturias³ o en Pielagos⁴; o con una temática histórica, como los realizados por José Antonio Fernández Otal, donde se manifiesta el papel económico que adquirió la ganadería zaragozana a finales de la Edad Media⁵ a raíz de la disposición de los abrevaderos.⁶ Además, sobresale el trabajo realizado por José Hinojosa acerca de la política desarrollada en la distribución y abastecimiento de agua, tanto para personas como para animales, en las poblaciones bajomedievales del Reino de Valencia⁷. Por otra parte, cabe destacar un estudio más específico por Ricardo Córdoba de la Llave sobre estas unidades hídricas en la ciudad de Córdoba durante la Edad Moderna⁸. Asimismo existen inventarios y catálogos, como los elaborados en el campo de Cartagena⁹ o en Cáceres¹⁰, con un encuadre temporal entre mediados del siglo XIX y siglo XX.

Otra línea dentro de este campo son las charcas ganaderas. Su bibliografía tiende más hacia lo natural, como bien refleja los trabajos de fauna realizados por David Verdiell¹¹, por Jorge Baonza Díaz¹²; de flora, como el elaborado por Santos Cirujano Bracamonte y Leopoldo Medina sobre Castilla La Mancha¹³ o por Pedro García Murillo¹⁴. Puede nombrarse una investigación realizada por Guy Lemeunier, que vincula de forma muy sintetizada las charcas ganaderas con los animales domésticos en los siglos XVI, XVII y XVIII¹⁵.

Ahora bien, tras comprobar el vacío informativo y la ausencia de una teoría firme acerca del impacto económico y social causado por estas unidades hidráulicas, no cabe otra posibilidad que iniciar un estudio a fondo, encabezado por unos objetivos. En primer lugar, lo que se pretende es analizar las tipologías arquitectónicas de abrevaderos existentes en los territorios de Cieza, Abarán y Blanca en los siglos XVII y XVIII, reflejar la valoración social sobre estos elementos rústicos, exponer sus funcionalidades, señalar los medios por lo que obtuvieron el recurso hídrico, y establecer una concordancia entre los entornos donde estuvieron asentados y los cuartos de terrenos arrendados con la finalidad de saber los efectos gananciales y comerciales ocasionados.

Para conseguir tales propósitos ha sido necesario seguir unas pautas: primero, se ha escogido de muestra tres demarcaciones territoriales pertenecientes al Reino de Murcia a raíz de algunos de los factores que

¹ Pareceris-Benedé, 2016, 92-108.

² Matallana Ventura, 1951.

³ Cantero Fernández, 2015.

⁴ Alonso Cossio, 2010.

⁵ Fernández Otal, 2008, 204-213.

⁶ Fernández Otal, 1993, 251-268.

⁷ Hinojosa Montalvo, 2000, 367-385.

⁸ Córdoba de la Llave, 2002, 247-270.

⁹ Luja Ortega, 2007, 567-602.

¹⁰ Abujeta Marín, 2011, 181-191.

¹¹ Verdiell Cubedo, 2014, 65-69.

¹² Baonza Díaz, 2009, 88-98.

¹³ Medina, 2002.

¹⁴ García Murillo, 1994, 221-225.

¹⁵ Lemeunier, 2003, 201-207

presentaron: las poblaciones de Cieza, Abarán y Blanca durante el siglo XVII y XVIII. Tras realizar una revisión bibliográfica y comprobar la carencia de datos se ha acudido a unas fuentes primarias: Los Protocolos Notariales de Cieza, Abarán y Blanca (1580-1800) en el Archivo Histórico Provincial de Murcia y a las Actas Capitulares de las citadas poblaciones. Tras finalizar el vaciado documental, los datos han sido organizados y estructurados por tablas clasificatoria, separadas por columnas de distinto tipo (Año, ubicación, fuente de recurso, tipología). La primera tabla está centrada sobre el territorio de Cieza, que pertenecía a la Encomienda Santiaguista de Cieza, y la segunda tabla, los municipios de Abarán y Blanca, concernientes a la Encomienda Santiaguista del Val de Ricote. El 90% de todos los datos extraídos provienen de los Protocolos Notariales, con una documentación privada muy variable, detallada y específica: compra ventas, herencias, inventarios, arrendamientos de cuartos de terreno o de parcelas agrícolas, traspaso de poderes, convenios entre particulares. Finalmente, las tablas han sido interpretadas con un criterio de análisis basado en el cotejo de datos por medio de similitudes y discrepancias.

Asimismo, se ha utilizado material gráfico con el fin de presentar los rasgos geográficos de la zona y señalar los parajes donde estaba situados estas unidades hidráulicas, de las cuales casi el 95% se encuentra desaparecidas. Este hecho se debe a la transformación, como se puede comprobar entre las Figuras 7 y 10, de un terreno seco a una agricultura de regadío durante el siglo XX por casi todo el territorio, limitado por los bloques de tierras, y por la ampliación de las localidades por las cuencas fluviales, e incluso por la institución de nuevos núcleos urbanos.

Imagen 1. La Hoya de Don García, paraje entre Abarán y Cieza. Regadío limitado en la vega fluvial del Segura



Fuente: Elaboración propia. 14-06-2017.

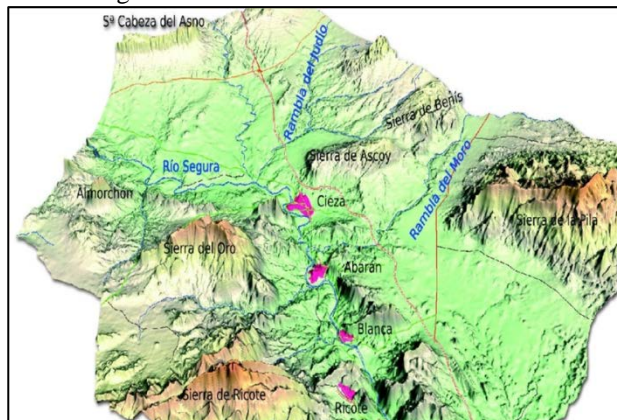
Los mapas son fuentes principales para optar a un conocimiento de la época sobre la configuración del terreno y la acción del humano en él¹⁶. Por motivos casuísticos, no se ha podido apoyar con gráficos de la época. Para solucionar este problema, han sido utilizados y medidos mapas de 1945, 2010 con la intención de reflejar los cambios existentes en la superficie. Estos gráficos han sido extraídos de una página web, concerniente al Sistema de Información Territorial de la Región de Murcia.

AGENTES HISTÓRICOS Y CONDICIONANTES FÍSICOS A TENER EN CUENTA

El área de investigación estuvo condicionada por unos factores históricos que colaboraron con la instalación de los abrevaderos. Por un lado, nos encontramos con un territorio contrastado por variantes hídricas. Resalta un cauce regular de un río (El Segura), los cauces irregulares de manantiales y fuentes, y los ocasionales, concerniente a las escorrentías pluviales (ramblas). Esta cualidad da la oportunidad de reconocer las vías de obtención hídricas para los abrevaderos.

Otro factor es la homogeneidad de la articulación orográfica en las tres localidades, ya que representa idénticos rasgos. Una vega fluvial con cultivos, emplazada entre el cauce del Segura y los pies de las citadas poblaciones. La agricultura de regadío se concentró en los márgenes del río. Estuvo limitada por los desniveles producidos por los bloques montañosos, incluso en algunas zonas con cárcavos y barrancos. Este panorama conllevó a la imposibilidad de expandir el regadío más allá de los extrarradios de estas vegas fluviales por la elevada altitud (Véase Imagen 1 y Figura 2). También es semejante el clima mediterráneo semiárido. Estos indicios ofrecen tres cuestiones a considerar: primeramente, si los terrenos de pasto se concentraban en las vegas huertanas fluviales por igual en las tres villas o tuvieron una política administrativa en el territorio distinta entre ellos; seguidamente, saber si los abrevaderos estaban próximos a lo urbano o no, para reconocer si las instituciones protegían o no los cultivos de regadío; por último, si estos abrevaderos aseguraban un abastecimiento continuo o temporal.

Figura 2. Articulación física del territorio



Fuente: www.atlasdemurcia.com/index.php/secciones/4/vegas-del-segura/
Consulta realizada 20 de octubre del 2017

¹⁶ Ricardo Ponte, 2015, 26-37.

Por otra parte, las tres localidades estudiadas muestran un similar comportamiento de incremento de vecinos a lo largo del quinientos, para reflejar una caída espectacular en Abarán y Blanca, a raíz de la expulsión de los moriscos¹⁷, en 1609, agudizada décadas después por la peste bubónica, entre otros desastres de tipo natural. Por el contrario, Cieza muestra una trayectoria diferente, ya que estos sucesos tuvieron una menor incidencia, de manera que su población creció de 1.565 habitantes registrados en 1591 a 2.160 en 1692. En el siglo XVIII las cifras vecinales se caracterizan por una tendencia homogénea, ampliando notablemente todos los núcleos urbanos sus moradores. De este modo, si cotejamos los registros humanos de 1717 con los 1797 la población de Cieza multiplica su vecindario por 2,1, mientras que los de Abarán y Blanca los triplican con 3,5 y 3,4 respectivamente¹⁸. La expansión sobre el territorio tuvo gran incidencia con el crecimiento vecinal; es decir, al no haber recursos necesarios en la vega fluvial para todos los pobladores, estos se propagaron por el campo, proceso histórico conocido como ruralización¹⁹. Por otra parte, es entendible que la población de Cieza ya efectuará ese proceso durante el siglo XVI, en cambio las otras dos localidades, como se comprobará, practicaron mayormente esa expansión durante el siglo XVIII, al menos es lo que refleja los datos recolectados.

La política socio-económica desarrollada durante el siglo XVII y XVIII estuvo basada en el aprovechamiento máximo de los recursos naturales, tierra y agua, centrada principalmente en la ganadería y agricultura. A través de la ganadería el propietario obtenía unos rendimientos, ya fuera para la provisión de carne, por la extracción y venta de la lana o por la leche. La actividad ganadera en las jurisdicciones de Cieza, Abarán y Blanca dependió de dos aspectos fundamentales para que ésta ejerciera el herbaje o el pasto: poseer un monte o un terreno rico en hierbas, y el ofrecimiento de un consumo de agua seguro para el abastecimiento de los rebaños²⁰. La actividad ganadera amoldó un énfasis activo e intensivo en estas respectivas demarcaciones, aunque de manera diferente entre Cieza y Abarán y Blanca.

En estas dos últimas poblaciones los arrendamientos de pasto se concentraban en la vega fluvial; es decir, donde estaban asentados los cultivos de regadío. Sus respectivos concejos locales y la encomienda santiaguista del Valle de Ricote compartían las ganancias de los alquileres para la pastura; es decir, ambas instituciones estaban entendidas para arrendar conjuntamente los cuartos de terreno destinados a pacer (Véase Tabla 3). Durante el siglo XVIII los ingresos de la encomienda descendió en esta campo, debido a que las dos tercias partes de la renta extraída de la venta del terreno iba a parar a la tesorería concejil, ya fuera de Abarán o Blanca. La parte sobrante iba destinada a las arcas de la encomienda, al menos hasta la fecha de 1734. En cambio, Cieza, tanto su órgano concejil como su encomienda santiaguista, experimentaron una situación diferente. El territorio ofrecido para pasto estaba, principalmente,

alejada de la urbe, del cultivo de regadío y del Segura. Ambas instituciones arrendaban los cuartos de yerbas individualmente; en otras palabras, el concejo local poseyó su espacio propio para arrendar y obtener con ese alquiler un beneficio directo y completo. Igual sucede con la encomienda, aunque esto no quiere decir, que no coincidieran en espacios comunes de actividad ganadera, como sucede con la partida del Cabezo Redondo (Véase Tabla 1).

Los arrendamientos siempre se determinaban en un intervalo temporal de menos de un año: desde la estación otoñal hasta finalizar la primavera. Este acontecimiento se explica por el periodo espacio-temporal, donde el herbaje estaba más fructuoso, y por las condiciones de climatología que favorecían a la ganadería. Por estos motivos, en algunas escrituras denominaban a esta actividad invernadero, puesto que era la fecha y el sitio donde iba a cobijarse y establecerse la ganadería en el invierno. Por otro lado, las cláusulas del arrendamiento coincidían la mayoría con el problema del clima y de los efectos negativos que podría producir la meteorología (lluvia, heladas, nevada, granizo) en el sector territorial arrendado. Un requisito fue que si experimentaban cualquier percance natural, conllevaría la paralización de la actividad de pasto. Esta situación causaba un ajuste del importe acordado. Otro hecho que lo caracteriza era cuando se iba a contribuir la tasa. En los arrendamientos se establecía como exigencia, una primera contribución cuando la ganadería estuviera en el paraje concordado (otoño) y una segunda paga al finalizar la fecha del contrato (primavera). Si el arrendamiento era más de un año, la contribución se realizaba del mismo modo, año tras año. Sin embargo, la estimación y tasación de los cuartos de las dehesas no eran comunes. Dependía su tasación de la cantidad de terreno arrendado, del estado de la franja alquilada, su emplazamiento.

LOS ABREVADEROS Y SUS TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

Los abrevaderos eran puntos esenciales para practicar la actividad ganadera. Adquirieron un valor clave, ya que ofrecieron la posibilidad de aprovisionar a cualquier animal doméstico. Luego, es un elemento fundamental para dar actividad y rentabilidad a un área semiárida. Dentro de este bloque pueden localizarse diferentes tipologías arquitectónicas, articuladas a lo largo del territorio. Entre los seis modelos hallados, si bien una puede catalogarse dentro del campo de lo natural, Río Segura; y las demás en lo artificial, Pilonos en acequias, balsas, charcos, murallones y aljibes. Insertada en esta última rama, sobresalen las charcas como el abrevadero de mayor identidad documental histórica alcanzada en esta investigación. Tal diversidad constructiva esclarece la variedad de remedios técnicos con la intención de adaptarse al entorno y a la fuente de recursos.

Además, las unidades citadas pudieron ser privadas o comunales. De carácter público se encuentran, como se observará más adelante, los específicos casos de las balsas hidráulicas (Blanca), el murallón (Abarán) o el charco del Cabezo Redondo (Cieza). Otras son enigmáticas su estado de propiedad. Así lo muestra los abrevaderos colocados en las acequias principales de Abarán, Blanca o la aljibe situada en el Puerto de Losilla.

¹⁷ Chacón Jiménez, 1980, 110-137. García Avilés, 2007.

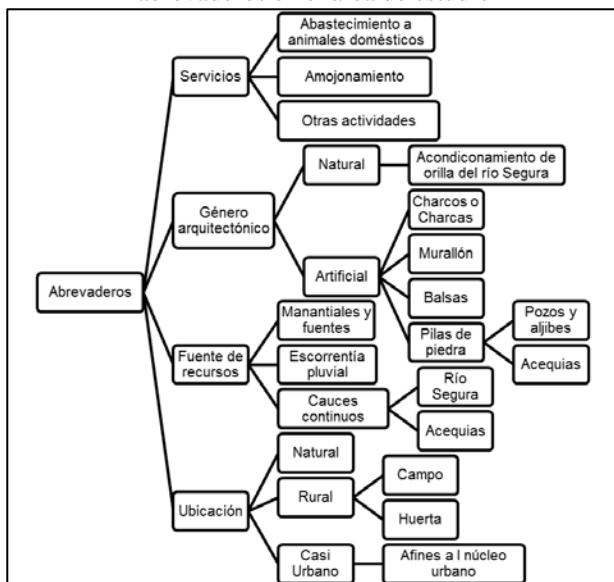
¹⁸ Sancho Alguacil, 2004, 77-153. García Avilés, 2000, 11.

¹⁹ Lemeunier, 2004, 83-100.

²⁰ Fernández Otal, 2008.

Por último, las demás referencias se inclinan hacia la propiedad privada por el tipo de documento por donde son nombradas: Compra-ventas, testamentos, inventarios, traspaso de poder, convenios. A pesar de la naturaleza particular de los testimonios históricos, tampoco puede negarse que en alguna ocasión estos bienes prestaran sus servicios a otros individuos, además de los propietarios.

Cuadro 1. Organización Horizontal. Singularidades de los abrevaderos en el área de estudio



Fuente: Extracción de datos del presente artículo. Elaboración propia.

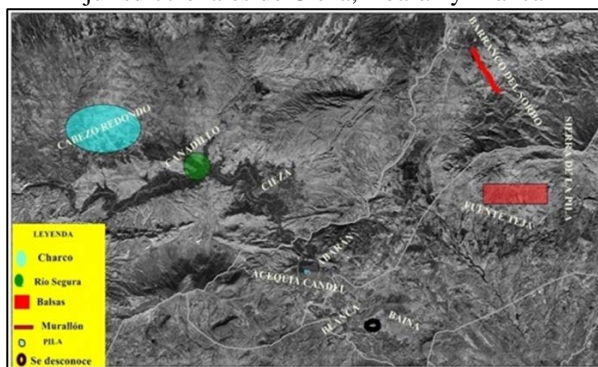
El río Segura: un abrevadero fluvial

El curso fluvial contribuyó directamente al aprovisionamiento de la ganadería trashumante. Para ello era imprescindible acondicionar el entorno del paraje con la intención de facilitar el paso. El hombre no actuó de lleno, sino parcialmente, por lo que los costes fueron exigüos y las ganancias elevadas para las instituciones, los interesados locales y forasteros. Según el *Tratado de Economía Rural* de 1844²¹, realizado por Nicolás de las Casas, este modelo de abrevadero era el más efectivo. Ofrecía una continua renovación del caudal, y, al mismo tiempo, ocasionaba una menor incidencia en las infecciones saludables. Su disposición se trata de una cuesta que desciende suavemente a la orilla del río con un terreno firme y limpio. La muestra obtenida sobre este abrevadero estaba situada en el pago de “Canadillo” (Partida del Heredamiento de los Charcos), en la orilla del Segura en 1766²².

Charcas o charcos: Unidades hídricas rústica de elevado impacto

La primera imagen representada en la mente cuando se pronuncia “charca” o “charco” es como un lugar acuático definido por una quebrada de una superficie, detenida en un hoyo o cavidad de la tierra y rellanada hasta un límite de agua. Sebastián Covarrubias identificó tal término como el agua recogida que no corre y que

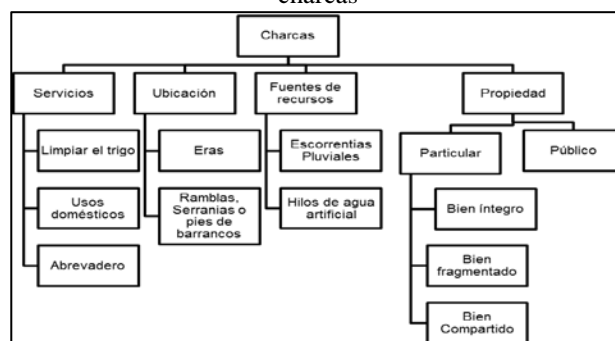
Figura 3. Mapa donde se representa las múltiples tipologías estructurales de abrevaderos en los territorios jurisdiccionales de Cieza, Abarán y Blanca



Fuente: <http://sitmurcia.es/visor/>. Mapa de 1945. Consulta realizada 7 de noviembre del 2017.

llega a ser una pequeña laguna por los caminos, principiado por el desnivel que ha sido provocado, en parte, por las pisadas de las cabalgaduras²³; para Francisco del Rosal fue un sitio donde se recogía la lluvia simplemente²⁴ y para la Real Academia en 1729 significó “El hoyo natural o artificial, no profundo, en que se detiene el agua de las lluvias, que cuando es grande se llama Charca”²⁵. Lo curioso es que estas definiciones de la época moderna no corresponden con la realidad de aquel momento y del sentido testificado por la documentación hallada. Más bien, su concepto, al menos en el área de investigación, se concreta como una hondonada artificial de diferentes dimensiones que captaban, principalmente, el agua de la lluvia, gracias al emplazamiento y al condicionamiento orográfico donde estaba articulada, ofreciendo unos servicios útiles para la época.

Cuadro 2. Organograma Vertical. Particularidades de las charcas



Fuente: Extracción de datos del presente estudio. Elaboración propia.

Sí son analizadas las referencias de sus ubicaciones es probable mencionar que habitualmente estaban alejadas de un cauce permanente, y asentadas en sitios de carácter hídrico precario, como bien representa el charco del partido de la “Espartosa” entre el territorio de Blanca y de Abarán²⁶. Se las puede localizar afincadas en lugares muy próximos a las eras de pan de trillar y a los campos de trigo. Esta situación lo representó la charca emplazada en

²¹ De Las Casas, 1844.

²² Archivo Histórico Provincial de Murcia. (de aquí hacia delante AHPMU) Protocolo Notarial 9618 (De aquí hacia delante NOT). Carta de traspaso. En Cieza, el 30 de abril de 1766, Págs. 57 recto – 57 vuelto.

²³ Covarrubias, 1611.

²⁴ Rosal, 1611.

²⁵ Real Academia Española, 1729.

²⁶ AHPMU, NOT, 9466. Poder Don Gonzalo Buitrago a Ginés Navarro. Cieza, 5 de noviembre de 1695. Págs. 117 recto – 117 vuelto.

el partido de las Cañadas en Cieza, cerca de un carril que iba hacia Calasparra. Tal información se reconoce por la enajenación de María Abellán a Joaquín Abellan, su hermano, con un coste de 1.520 reales por un albar con tres piezas, una rotura con la parte de era y el charco correspondiente²⁷. Otro paradigma que respalda esta tendencia de la época se trata en la partida del “charco Abellán” en la que una hacienda poseía un charco junto a una era²⁸; o en la partida “Agua Amarga” donde se vendió 18 fanegas de tierra de secano con su charco y era en 1700 por 845 reales²⁹.

De la misma manera era tradicional encontrar estas unidades posicionadas en los pies de la serranías, lindadas a barrancos, colinas o constituidos en cañadas o ramblas. La precipitación tenía que hacer acto de presencia, a continuación, el agua corría por las pendientes hasta recaer y conducirse en unos derramadores confeccionados por la mano del hombre o pequeñas estrías naturales donde era conducida el agua hasta la concavidad artificial del propio charco. Este fue el culmen del aprovechamiento más eficaz realizado en el medio paisajístico. La inversión era mínima, la tecnología no hacía acto de presencia. El hombre transformó de la forma más rústica, de la modalidad más sencilla posible, un sector espacial, que al principio, con los ojos de la sociedad moderna, se personificaba en inservible, inútil e infructuoso, a encarnarlo en un terreno prolífico, válido y rentable. Los casos que resplandecen son los ejemplos en el partido de los Casones en Cieza en 1777³⁰, o en Rambla de la Fuente del Judío³¹. No obstante, la lluvia fue la fuente de recurso principal de estas unidades hidráulicas, aunque no fue la única. Se ha recogido un testimonio donde una corriente de agua artificial (Minado) abastecía a un charco en el partido ciezano de la Fuente de la Teja en 1733. Antonio Jiménez vendió a Francisco Pérez Sorio ocho fanegas y media de tierra con la parte del charco y con la servidumbre del agua viva de la citada fuente por el precio de 300 reales de vellón³².

El principal motivo de su constitución se debe a la función de aprovisionar agua a la ganadería. Existían zonas montañosas o de colina donde pastaba la ganadería trashumante o local y no había presencia de agua para suministrar el ganado; por ello, para aprovechar el territorio se articularon estas unidades por casi todo el territorio ciezano. Un ejemplo significativo se representó

²⁷ AHPMU, NOT, 9613. Venta real Doña María Abellán a Joaquín Abellán su hermano Cieza, 12 de agosto de 1749, Págs. 174 recto – 174 vuelto.
²⁸ AHPMU, NOT, 9573, Venta a Francisco Marín Castaño y Juan Marín Castaño su hijo vecino de esta villa de Francisco Mojellón Filipe Serano y su mujer vecino de ella, 1700, Págs. 111 recto – 111 vuelto.
²⁹ AHPMU, NOT, 9573. Venta pascual de Valcárcel el mayor de esta villa Don Gonzalo Ruiz y Don Miguel Ruiz y su hermano vecinos de ella, Cieza el 24 de octubre de 1700, Págs. 120 recto – 120 vuelto.
³⁰ AHPMU, NOT, 9542. Venta Real Josef Salmerón a Agustín Cerezo Puche Administrador rentas real de esta villa y su partido, En Cieza, el 25 de febrero de 1777, Págs. 14 recto – 14 vuelto.
³¹ AHPMU, NOT, 9618 Escritura de renta a terrazgo Don Francisco Talón y Marín: A favor de Doña Molina y consortes. En Cieza, el de agosto de 1767, Págs. 57 recto – 59 vuelto.
³² AHPMU, NOT 9581, Venta real que otorga Antonio Jiménez vecino de la villa de Cieza a favor de Francisco Pérez Osorio otro vecino de ella, En Cieza, el 23 de enero de 1733. Sin número de págs.

Tabla 1 Arrendamientos de cuartos de yerbas de la Encomienda Santiaguista y del Concejo de Cieza

ENCOMIENDA SANTIAGUISTA DE CIEZA			
Arrendador	Importe	Año	Partida
Bartolomé Cirujano, (Castillo de Garcimuñoz)	700 reales	1619-1620 ³³	Carrasquilla y fuente del judío
Francisco de Astudillo y Pedro Ruiz Ángel	8.400 reales	1622- 1624 ³⁴	Todos los cuartos de pastos
Catalina González de Santa Cruz (San Clemente)	1580 reales	1628-1629 ³⁵	Mingranillo y Fuente del Judío
Francisca Rojillo(Cañavate)	10.034 reales	1639-1643 ³⁶	Cañadas, cabezo redondo y Almorchón
Andrés Soler(Onrubio)	1500 reales	1640-1641 ³⁷	Carrasquilla y Serrana
Fernando Bello (Cañavate)	2.400 reales	1643-1644 ³⁸	Cañadas y Ginete
CONCEJO LOCAL DE LA VILLA DE CIEZA			
Arrendador (Localidades)	Importe	Año	Espacio
Sebastián Templado (Poveda)	81 ducados	1598-1599 ³⁹	Ascoy y Albárez
Domingo Gómez, (Poveda)	87 ducados	1598-1599 ⁴⁰	Ascoy, Redonda, Toledillo
Francisco Buitrago (Cieza)	1.900 reales	1651-1652 ⁴¹	Ascoy y Jinete
Francisco Martínez Castilla	1.000 reales y 2 carneros	1653-1654 ⁴²	Cabezo Redondo
Juan Vitoriano de Arce (Roda)	1603 reales de vellón	1702-1703 ⁴³	Cabezo Redondo

Fuente: Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Murcia, referencias en las notas de página. Elaboración propia.

³³ AHPMU, NOT 9443, Obligación del comendador a Bartolomé Cirujano, En Cieza, a 8 de noviembre 11 de 1619, Págs. 346 recto – 347 vuelto.
³⁴ AHPMU, NOT 9444, Obligación del comendador contra Francisco de Astudillo y Pedro Ruiz Ángel, En Cieza, el 20 de febrero de 1621, Págs. 499 vuelto – 500 vuelto.
³⁵ AHPMU, NOT 9408, Obligación del comendador de esta encomienda a Catalina González de Santa Cruz, En Cieza, el 25 de octubre de 1628, Págs. 182 recto – 182 vuelto.
³⁶ AHPMU, NOT 9482. El comendador a Doña Francisca. En Cieza, el 4 de septiembre de 1639, Págs. 5 recto – 6 recto.
³⁷ AHPMU, NOT 9483, Obligación del comendador contra Andrés Solera vecino de Onrubio, En Cieza, a 30 de septiembre de 1640, Págs. 104 recto – 105 recto.
³⁸ AHPMU, NOT 9484, Obligación el comendador a favor Don Fernando Bello de Cañavate, En Cieza, el 15 de octubre de 1643. Págs. 68 recto – 68 vuelto.
³⁹ AHPMU, NOT 9396, De esta villa que Sebastián Templado de la villa de Poveda, En Cieza, el 3 de octubre de 1598. Pág. 271 recto
⁴⁰ AHPMU, NOT 9396, De esta villa Domingo Gómez de Arias vecino de Póveda. En Cieza, a 8 de octubre de 1598, Págs. 293 recto – 293 vuelto.
⁴¹ AHPMU, NOT 9487, Obligación al concejo de Francisco Buitrago, En Cieza, el 28 de agosto de 1651, Págs. 128 recto – 128 vuelto.
⁴² AHPMU, NOT 9428, Obligación del concejo Francisco Martínez Casilla, En Cieza, 24 de diciembre de 1653, Págs. 243 recto – 244 vuelto
⁴³ AHPMU, NOT 9573, Arrendamiento de la villa del cuarto de la redonda a Don Juan Vitoriano de arce y Carrasco vecino de la villa de Roda, 26-03-1702.Págs. 41 recto – 42 recto.

por medio del charco situado en el paraje ciezano, Cabezo Redondo⁴⁴. El concejo local de la citada villa lo estableció en esta zona con la finalidad de explotar el territorio a través de la ganadería trashumante, ya que no existía un suministro de agua cercano. Con la colocación de esta unidad se produjo un dinamismo en una zona inactiva. Tal situación se explica por la ganancia económica, extraída del alquiler temporal de cuartos de terrenos de yerbas pactados con los pastores o dueños de la ganadería. Las inyecciones de capital sobre las arcas concejil de Cieza fueron continuas mediante la disposición de esta arquitectura rústica, igual ocurrió con la Encomienda Santiaguista de Cieza (Véase los parajes habitualmente arrendados y sus importes en la Tabla 1 y equiparar con la articulación territorial de la Figura 4).

Ahora bien, igualmente la presencia de estas charcas se fundamenta en otro cometido más relevante: limpiar el trigo. Como sabemos, el trigo fue la principal sustancia nutritiva dentro de la dieta mediterránea durante la Edad Moderna. En este caso, el charco tenía una utilidad de limpiar la producción del campo de trigo o de cebada con la finalidad de abolir las partículas de tierra y eliminar cualquier tipo suciedad. Un ejemplo, lo representa un charco situado en el paraje del Cagitán (Cieza) en 1600, cuando Ramón de Aguilar vendió por 1.000 reales el mencionado charco, apelado en la documentación como “lavadejo”⁴⁵, a Antón Marín, vecino de Cieza. Por su suerte, actualmente existe en este paraje la presencia de un charco, que, quizás sea el mismo que se refiere el testimonio histórico (Véase Imagen 2).

A esta función, hay que añadir, la posibilidad de utilizar estas unidades hidráulicas para limpiar instrumentos o herramientas agrícolas. Por esta razón, también fueron elementos habituales del campo, ya que mejoraban el acomodo del hacendado, labrador, como puede comprobarse a través de la Tabla 2. Quizás estos tres cometidos se concentraron y tuvieron práctica funcional en una sola unidad, como parece suceder con el charco de abrevar de Pedro Bermúdez en el partido del “Cabezo Redondo”, situado junto a una era de pan de trillar, 150 fanegas de tierra y una casa de cortijo en 1778⁴⁶.

Debido a tal capacidad utilitaria las charcas adquirieron un valor para la sociedad de la época. Tal afirmación se respalda por los diferentes testimonios históricos que la nombran como un bien patrimonial hereditario, protagonista en los contratos de enajenación, aunque nunca su venta iba en solitario (Véase Tabla II), o, también como un elemento que sirvió para liquidar deudas. Esta última acción se representa entre Ginés Talón, arrendador de las alcabalas de viento de Cieza, y Juan de Vargas Manrique, marqués de la torre. El primero le entregó para finiquitar el débito (se desconoce

la cantidad total) una casa cortijo, un horno de pan de cocer, un ejido, una parte de la era y de un charco en el año de 1742⁴⁷.

Imagen 2. Charco en el paraje del Cagitán, entre los términos de Cieza y Mula



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Compra-ventas donde se incluían los charcos

Charco Partido	Propietario	Comprador	Venta	Precio	Año
Corredera	Juan Melchor	Rodrigo Alonso Marín	Charco, 5'5 fanegas y media de tierra	17 ducados	1658 ⁴⁸
Charco Abellán	Filipe Serrano	Juana Mojellán	4 fanegas de secano + mitad del charco y era	192 reales	1700 ⁴⁹
Cañadas	Joseph Salmerón	Fernando Caballero Ferez	12 fanegas, casa, era, charco y malecón	600 reales	1708 ⁵⁰
Charco Abellán	Joseph Salmerón	Diego Salmerón	10 fanegas de tierra, casón, charco, era	479 reales	1708 ⁵¹
Venta del Olivo	Juan Quilez Ochoa	Benito Joseph González	Casa cortijo, 150 fanegas, charco	22.070 reales	1752 ⁵²
Venta del Olivo	Benito Joseph González	Juan Quiles Ochoa	Casa cortijo, 150 fanegas de tierra, charco	26.080 reales	1755 ⁵³
Casones	Joseph Salmerón	Agustín Cerezo	11 fanegas de tierra, derecho de la era y utilizar el charco para abrevar	2.822 reales	1777 ⁵⁴

Fuente: Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Murcia, referencias en las notas de página. Elaboración propia.

⁴⁴ Archivo Municipal de Cieza (Aquí hacia delante AMC) Actas capitulares de 1775-1780. Decreto del 10 de Mayo. En Cieza, a 10 de mayo de 1779, Sin número de págs.

⁴⁵ AHPMU, NOT 9461, Escritura que otorga Ramón de Aguilar y Antón Marín su hijo, En Cieza el 24 de enero de 1600, Págs. 26 recto – 27 recto.

⁴⁶ AHPMU, NOT 9552, Trato y concierto entre partes de la una, Don Pedro Bermúdez y Marín Regidor perpetuo y de la otra Joseph y Ginés Salinas, En Cieza, el 11 de enero de 1678, Págs. 19 recto – 20 vuelto.

⁴⁷ AHPMU, NOT, 9584, A favor de Don Gonzalo Bermúdez Talón, vecino de esta villa contra el Marqués de la Torre, en Cieza, el 28 de febrero de 1742. Sin número de Págs.

⁴⁸ AHPMU, NOT 9432, Venta a Melchor Castaño de Rodrigo Alonso Marín, En Cieza, el 28 de mayo de 1658, Págs. 76 recto – 76 vuelto.

⁴⁹ AHPMU, NOT 9573, Venta de Juan Gómez Castaño vecino de esta villa al Filipe Serrano Alemán y Juana Mojellán su mujer vecino de ella, En Cieza, el 14 de abril de 1700, Págs. 109 recto – 109 vuelto.

⁵⁰ AHPMU, NOT 9574, Venta de Josep Salmerón vecino de esta villa a Fernando Caballero Feres de ella, En Cieza, a 10 de enero de 1708, Págs. 12 recto – 12 vuelto.

⁵¹ AHPMU, NOT. 9574, Venta Joseph Salmerón vecino de esta villa a Diego Salmerón vecino de ella. En Cieza, a 15 de enero de 1708, Págs. 22 recto – 23 vuelto.

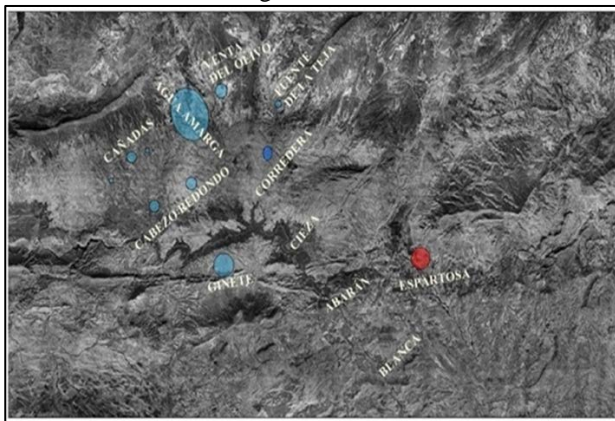
⁵² AHPMU, NOT 9615, Venta real Don Juan Quilez Ochoa a favor de Don Benito Joseph González, En Cieza, el 7 de enero de 1755, Sin número de Págs.

⁵³ AHPMU, NOT 9531, Venta real Don Benito Joseph González a favor de Don Juan Quiles Ochoa. En Cieza, el 8 de enero d 1755, Sin número de Págs.

⁵⁴ AHPMU, NOT 9542, Venta Real Josef Salmerón a Agustín Cerezo Puche Administrador rentas real de esta villa y su partido, En Cieza, el 25 de febrero de 1777, Págs. 14 recto – 14 vuelto.

No obstante, las particiones para la adjudicación de bienes condicionaron a la servidumbre de esta infraestructura hidráulica directamente, ya que su estado de propiedad variaba en tres vías distintas: íntegra, una parte fragmentada de la unidad (Véase Tabla 2) o compartida entre los diferentes herederos. Con relación al último tipo se ha localizado que, en 1761, José Marín Falcón y Pedro Herrera quedaron convenidos en usar recíprocamente, con unos análogos derechos de abrevadero el charco situado en la partida de las “Cañadas”⁵⁵.

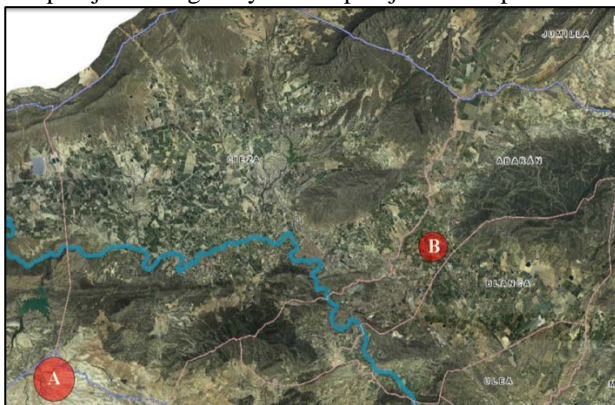
Figura 4. Mapa en el que se representa donde estaban situadas algunas de las charcas



Fuente: <http://sitmurcia.es/visor/>. Mapa 1945. Consulta realizada 7 de noviembre de 2017.

Por último, se desconoce la existencia de un procedimiento a seguir para la edificación de este bien inmueble, como también del material utilizado, la capacidad de almacenamiento de agua y sus dimensiones. Sin embargo, se debe certificar que fue una unidad inmueble hidráulica expandida y habitual en el territorio levantino. En 1674, en la población de Caravaca, Ginés López y su hermano, dividieron la hacienda en partes y comúnmente con la intención de beneficiarse hicieron un “charco para recoger agua para el avio de la labor y se señalaron una fanega de tierra por vertiente entrada y salida para el abrevadero del dicho charco”.

Figura 5. Mapa 2010 del territorio. Circulo A, indica el paraje del Cagitán y el B el paraje de la Espartosa



Fuente: <http://sitmurcia.es/visor/>. Mapa 2010. Consulta realizada 7 de noviembre de 2017.

⁵⁵ AHPMU, NOT 9616, Excelente declaratoria Joseph Marín Falcón y Consortes, En Cieza, el 2 de mayo de 1761, Págs. 47 recto – 48 vuelto.

Balsas hidráulicas: el caso excepcional de Blanca

Las balsas para el abastecimiento del ganado eran estructuras rectangulares, insertadas en el subsuelo, con escasa profundidad. Captaban el agua superficial de una fuente o un manantial. La única muestra de este modelo estuvo ubicada en los linderos de la Sierra de la Pila, en el partido denominado de la Fuente de la Teja. Se encontraba en un emplazamiento donde le era dirigida el agua por medio de canales desde los afloramientos. Estos canales recogían el agua de dos fuentes, la Fuente de la Teja y la Fuente de la Olla. Ambas se unían para proveer las citadas balsas (Véase Figura3 para su localización).

Tales infraestructuras fueron constituidas a raíz de la petición realizada por Andrés García Benito, secretario del secreto del Santo Oficio, al concejo de Blanca. Su solicitud consistió en construir dos balsas hidráulicas con el objetivo de suministrar agua a los animales domésticos que poseían diferentes lugareños de la zona. Tal solicitud fue aceptada por el concejo, con el requisito de que este individuo afrontara las reparaciones futuras de la estructuras de estas balsas. Al parecer, el desempeño de estas fábricas fue diluido en una escala de tiempo muy breve, puesto que casi cuarenta años después (1747) se produjo un pleito (1781) entre Francisco Javier de Molina, canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena y Murcia, y el propio concejo de Blanca. La razón se justificó por la actuación del religioso, al reconducir por canales diferentes el agua de las citadas fuentes a sus heredades, situadas a los pies de la Sierra de la Pila⁵⁶. La querrela, como es entendible, surgió por el trascendente papel que jugó estas balsas para el aprovechamiento de un espacio, al no existir un abrevadero comunal. Su presencia facilitó el arrendamiento de yerbas en esta área; medio por donde el concejo de Blanca como la encomienda del Valle de Ricote cosecharon beneficios económicos para sus arcas. La piedra empleada para la construcción de estas infraestructuras fue extraída del puente de madera que se estaba construyendo en Blanca. El material fue confeccionado por el cantero, Juan de Lastra, vecino de la villa de Ricote.

Tabiques o murallones en barrancos

Los murallones se identifican como pequeños diques de captación de aguas de lluvia colocados entre los pies de dos colinas. Su misión era recoger toda aquella cantidad de agua pluvial acumulada entre dos colinas. Mediante derrames o canales naturales era conducida hasta el paradero del murallón para retener el agua. El órgano concejil de Abarán decretó instalar este modelo de abrevadero en el barranco del Sordo, en los linderos de la Sierra de la Pila en 1780 para incrementar la actividad ganadera en la zona y extraer rentabilidades para las arcas municipales (Véase Figura 3 para su localización)⁵⁷. Esta tipología acarrió el problema de amontonamiento de sedimentos en su estructura, por lo que era necesario cada cierto tiempo mondarla y repararla, hecho que se desconoce, como también los

⁵⁶ AHPMU, NOT, 9356. Poder de la villa a Don Pedro de Castro procurador. 20-03- 1781 Págs. 36 recto – 39 vuelto.

⁵⁷ Archivo Municipal de Abarán (De aquí hacia delante AMA) Actas capitulares de 1770 a 1786. Copia de la representación. En Abarán, el 10 de junio de 1780. Sin número de Págs.

Tipos de abrevaderos:

sus singularidades y efectos en los territorios de Cieza, Abarán y Blanca (Reino de Murcia) durante los siglos XVII-XVIII

efectos económicos que produjo su instalación en el órgano concejil de Abarán.

Las acequias como fuente de recursos para pilones de abrevadero

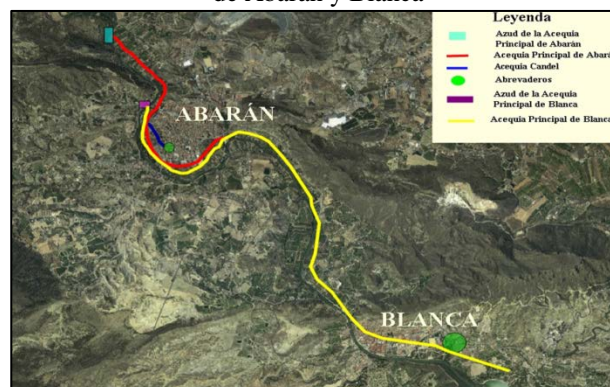
Las pilas o pilones de abrevadero son estructuras de piedra o madera rectangulares con una concavidad en su zona central para almacenar el agua. Las fuentes de recursos de este modelo arquitectónico podían proceder por corrientes de agua conducidas por sistemas de canalizaciones de larga extensión; es decir, de acequias. Este modelo se reveló en tres distintas áreas, dos coinciden en la misma administración, y la otra en cambio no.

La primera referencia se presenta a través de la Acequia de Candel, en Abarán, y la Acequia Principal de Blanca. Como se ha comentado, los organismos institucionales aprovechaban la cuenca fluvial para extraer rendimientos económicos a través del alquiler de terrenos agrícolas (Véase Tabla 3). En Abarán, por ejemplo, el abrevadero se situó a los pies de la Iglesia Parroquial de la Conversión de San Pablo. Consta su presencia en 1780⁵⁸. Para que este abrevadero tuviera funcionalidad, el caudal hídrico sobrellevó un ciclo con diferentes niveles. Tal situación se explica por la diferencia de altura (de 156 metros de altitud a 167 metros de altitud) entre el lecho fluvial y los pies del núcleo urbano; es decir, casi 11 metros de altura de diferencia en 200 metros de distancia⁵⁹. Para resolver tal dificultad se remedió con la formación de un complejo compenetrado por diferentes estructuras para transportar el agua hasta tal punto. El esquema fue el siguiente: Desde el azud se derivó el agua hacia la Acequia Principal de Abarán. Esta canalización suministraba agua a una noria de consideradas dimensiones, la cual abastecía a diferentes parcelas, como también a una aceña, una almazara y al citado abrevadero; es decir, era un transporte hídrico escalonado. Otro ciclo parecido se hallaba en Blanca. Su acequia principal abastecía a un abrevadero situado en el partido de Baina desde 1603 hasta la última noticia que se tiene de él en 1740 (Véase Figura 6).

Como preferente de este tipo de abrevaderos, se encuentra el caso del Heredamiento de la Acequia de la Andelma en Cieza. Esta comunidad histórica de regantes durante las décadas finales de la centuria del quinientos, a raíz de la necesidad de afrontar costes surgidos del propio heredamiento, como reparaciones del azud o de la canalización, alquilaban terrenos de pasto en ciertas parcelas que regaba su acequia. En 1588⁶⁰ Francisco Garay acordó apacentar su ganado por algunas haciendas del heredamiento. La cantidad acordada fue de 9.400 reales anuales. Este hecho representa una independencia administrativa y económica con las principales instituciones de su territorio. Tal actividad se vio conducida al olvido, ya que en las primeras décadas del

siglo XVII fue establecida una ordenanza del concejo local de Cieza, prohibiendo el pasto en los cultivos de regadío de las diferentes comunidades de regantes existentes en aquella época.

Figura 6. Esquema general de los sistemas de riego tradicionales y sus ciclos de agua hasta los abrevaderos de Abarán y Blanca



Fuente: <http://sitmurcia.es/visor/>? Mapa 2010. Consulta realizada 13 de noviembre del 2017.

Tabla 3. Arrendamientos de pasto de los concejos de Blanca y Abarán

ARRENDADOR, LOCALIDAD	CONCEJO	AÑO	IMPORTE (REALES)	PARAJES
Juan Pacheco, SanClemente	Blanca	1652 ⁶¹	1.500	Huerta de Blanca
Juan Carrión, San Clemente	Abarán	1652 ⁶²	2.250	Huerta y campo de Abarán
Fernando Martínez, Inquisidor de la ciudad de Cuenca	Abarán	1662 ⁶³	1.900	Huerta y campo de Abarán

Fuente: Protocolos Notariales del Archivo General de Murcia. Referencias en nota a pie de página. Elaboración propia.

Las aljibes: puntos de aprovisionamiento de pilones

Junto a las unidades de captación y almacenaje pluviales se localizaban adosados pilones de piedra. Tres testimonios históricos certifican esta tradicionalidad. El primero de ellos se trata de la transformación de un pozo ciego a una aljibe en el paraje de la Hoya de la Espartosa (Sitio donde se ha señalado anteriormente un charco, Véase Figura 4). El clérigo y cura de la Iglesia de Blanca, Bartolomé de Hoyos, compró doce fanegas a Juan de Rueda, vecino de Cieza. En ese espacio, según consta la escritura, había vestigios de una antigua infraestructura. El citado clérigo limpió el pozo, le dotó de unas cercas, puertas, cerraduras y dos llaves. Lo acondicionó para la

⁵⁸ AHPMU, NOT, 9301. Inventario de nieves. En Abarán, el 4 de enero de 1780, Pág. 38 recto.

⁵⁹ Las medidas han sido calculadas desde el Parque Municipal de Abarán a los pies de la Parroquia. Medido con los diferentes instrumentos de la página web: <http://sitmurcia.es/visor/>?

⁶⁰ AHPMU, NOT, 9389. Contra venta Pedro Bermúdez y Francisco Garay 17- 01-1588. Págs. 7 vuelto – 8 recto.

⁶¹ AHPMU, NOT 9346, Cesión de Ginés del Castillo a el concejo de la villa. En Blanca, el 10 de marzo de 1652, Págs. 32 recto – 32 vuelto.

⁶² AHPMU, NOT 9346, Obligación del concejo de la villa de Abarán a Doña Elvira de persona, En Abarán, el 1 de noviembre de 1652, Págs. 89 recto – 90 recto.

⁶³ AHPMU, NOT 9346, Obligación del concejo de esta villa a Fernando Martínez Moreno, comisario de la Inquisición de cuenca, En Abarán, el 23 de marzo de 1772, Págs. 18 recto – 18 vuelto

recogida y almacenamiento de la lluvia; es decir, el aljibe se destinó, según la documentación, a varias finalidades: primeramente para que entrarán dos mozos a recoger el agua y distribuirla por tal terreno; en segundo lugar, como abrevadero para la caballería; y en tercer punto, para surtir al interesado⁶⁴.

No obstante, esta no es la única referencia. Las aljibes habitualmente se encontraban en complejos rurales (Véase Imagen 3). Por ejemplo, en el testamento de un vecino de Blanca, Francisco de Molina en 1785, confirma que en el paraje del Calvario Viejo, junto al barranco de los Bueyes, había un aljibe, una barraca y un majadal, el cual era un sitio común de pasto⁶⁵. Por último y siguiendo esta última línea, en el Puerto de la Cadena, paraje perteneciente a la Encomienda Santiaguista del Valle de Ricote, se informa de una edificación de una aljibe junto a una torre y una casa para abastecer la caballería perteneciente al reparto de postas (Correos) en 1799⁶⁶. Este último hecho implica un espacio clave y estratégico por dos conceptos: en primer lugar, la bestia que trasladaba al cartero al punto pretendido, tras un largo trayecto, podía descansar y aprovisionarse de nutrientes; en segundo lugar, era evidente que se seguía un itinerario de comunicación, que conectaba ciertas zonas con otras.

Como última referencia, los abrevaderos, en este caso se desconoce el tipo, también podían poseer otra función: señalar los límites territoriales de una demarcación local. Tal panorama lo refleja un abrevadero que cometía la función de mojón entre Cieza, Jumilla y Abarán, por la parte que confinaban en la Sierra de la Pila sobre el año de 1677⁶⁷.

Imagen 3. Cabezal de un aljibe junto a un pilón de piedra en el paraje del Madroñal.



Fuente: Elaboración propia

⁶⁴ AHPMU, NOT, 9297. Venta de DON Jose Cobarro Molina a Don Bartolomé de Hoyos. 10-03-1764. Págs. 21 recto – 22 recto.

⁶⁵ AHPMU, NOT, 9356. Testamento Francisco Molina. 1785. Págs. 39 recto – 41 vuelto.

⁶⁶ AHPMU, NOT, 9370. Poder de Juan de Molina y consortes, a favor de Don Manuel Garcia Moza. 15-12-1800. Págs. 129 recto – 129 vuelto.

⁶⁷ AMA, Actas capitulares de 1646- 1722. Visitación de Jumilla. En Abarán, el 18 de abril de 1677. Sin número de págs.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha estudiado los abrevaderos. Se ha detectado diferentes tipologías de abrevar: Río Segura, pilones en acequias, en aljibes, balsas, charcas, murallones. Su instauración, en diferentes ocasiones, fue destinada a una doble e, incluso triple cometido: aprovisionar agua, limpiar el trigo, las herramientas agrícolas o señalar límites territoriales locales (mojones). Por esta razón, la documentación revela su valor en la sociedad, ora por las actividades hereditarias, inventariadas, ora por compra-ventas y acuerdos. Igualmente, ha sido reconocido el efecto económico producido por su presencia en diferentes entidades, como las arcas institucionales de las encomiendas santiaguistas

de Cieza y Valle de Ricote, de los órganos concejiles de cada población y de las comunidades de regantes. En segundo plano, resalta el beneficio que obtuvo la ganadería forastera, local y las caballerías de Correos con estas unidades para su mantenimiento. Por último, su estudio ofrece la posibilidad de optar a un conocimiento asociado con la expansión y el aprovechamiento de una superficie, y, equiparlo, como sucede en Abarán y Blanca en el siglo XVIII, con la demografía del sector espacial investigado. En definitiva, los abrevaderos causaron, un gran impacto social, como paisajístico durante la Edad Moderna, al influir con su presencia en el escenario rural, natural y urbano.

BIBLIOGRAFÍA

- Abujeta Martín, A. E. 2011: "La Arquitectura del agua: estudio de fuentes y abrevaderos de los pueblos de colonización de Alagón (Cáceres)" *Norba. Revista de Arte*, 31, 181-191.
- Alonso Cossio, Z. 2010: *Guía de fuentes, abrevaderos y lavaderos de Piélagos*. Torrelavega, Cantabria Tradicional.
- Baonza Díaz, J. 2009: "Reencontrado ranunculus Batrachioides subsp. Brachypodus G. en la Submeseta sur española", *Ecología*, 22, 89-98.
- Berrocal Caparrós, M. D. C. 1997: "Un abrevadero romano en el El Raal (Las Palas, Fuente Álamo) localizado en el tramo de la Vía Augusta: Carthago Nova-Eliocroca", en VV.AA.: *XXIV Congreso Nacional de Arqueología, Vol. 4*. Cartagena, Gobierno de la Región de Murcia, 179-186.
- Cantero Fernández, C. 2015: *El agua en la vida cotidiana: fuentes, lavaderos y abrevaderos de Asturias*. Gijón, Muséu del Pueblu d' Asturias.
- Chacón Jiménez, F. 1980: "El espacio y el hombre. Los moriscos" *Enciclopedia de Historia de la Región Murciana*, V. Murcia, Ediciones Mediterráneo, 110-137.
- Cirujano Bracamonte, S. y Medina, L. S. 2002: *Plantas acuáticas de las lagunas y humedales de Castilla-La Mancha*. Madrid, Real Jardín Botánico.
- Córdoba de la Llave, R. 2002: "Pilares abrevadero de la provincia de Córdoba de los siglos XVI y XVII", en Muñoz Buendía, A. y Díaz López, J. P. (Coords): *Herbajes, trashumantes y estantes: la ganadería en la Península Ibérica (épocas medieval y moderna)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 247-270.
- Covarrubias, S. 1611: *Tesoro de la Lengua Castellana o española*. Madrid, Imprenta de Luís Sánchez.
- Fernández Otal, J. A. 1993: "En pos del agua: inspección de abrevaderos en las riberas del Jalón y Huerva por los ganaderos zaragozanos (1440)" *Aragón en la Edad Media*, 10-11, 251-268.
- Fernández Otal, J. A. 2008: "El Papel del agua en la ganadería: los abrevaderos", en Bernad Esteban (coord.): *La Cultura del Agua en Aragón: Usos Tradicionales*. Zaragoza, Rolde de estudios aragoneses 204-213.
- García Avilés, J. M. 2007: *Los Moriscos del Valle de Ricote*. Alicante, Universitat d' Alacant.
- García Avilés, J.M. 2000: *El Valle de Ricote: Fundamentos económicos de las encomiendas santiaguistas*, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- García Murillo, P. 1994: "Contribución al conocimiento de los carófitos del SO. De la Península Ibérica" *Studia Botánica*, 13, 221-225.
- Hinojosa Montalvo, J. 2000: "La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la baja Edad Media", *En la España Medieval*, 23, 367-385.
- Lemeunier, G. 2003. "La ganadería en la etapa preindustrial (siglo XVI-XIX)", en VV. AA.: *Los recursos naturales de la Región de Murcia: un análisis interdisciplinar*, Murcia, Universidad de Murcia, 201-207
- Lemeunier, G. 2004: "Población y poblamiento en la Región de Murcia (Siglo XVI y XVIII): Censos de población y series bautismales" *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 83-100.
- Luja Ortega, M. y García Martínez, T. 2007: "El Patrimonio de la Cultura del Agua en el paisaje del Campo de Cartagena", *Revista Murciana de Antropología*, 14, 567-602.
- Matallana Aventura, S. 1951: *Abrevaderos*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Servicio de Captación y Propaganda.
- Parcerisas-Benedé, L. 2016: "Efectos de la introducción del regadío en la agricultura española: El caso de Vilassar de Mar, Barcelona (1850-1937)" *Agua y Territorio*, 7, 92-108, <https://dx.doi.org/10.17561/at.v0i7.2965>
- Ponte, J. R. 2015: "La cartografía hidráulica en Mendoza, Argentina (siglos XVIII y XIX) como herramienta para historiar el espacio y espacializar la historia", *Agua y Territorio*, 5, 26-37, <https://dx.doi.org/10.17561/at.v0i5.2532>
- Real Academia Española, 1729: *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.
- Rosal, F. D. 1611: *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. Manuscrito.
- Sancho Alguacil, R. 2004: "Evolución demográfica de Cieza durante la Edad Moderna". en Chacón Jiménez, F. (coord.): *Historia de Cieza. Implantación, desarrollo e inicio de la disolución del sistema feudal en Cieza siglos XIII-XVIII. Vol. III*. Murcia, 77-153.
- Verdiell Cubedo, D. 2014: "Primeros datos sobre la distribución de grandes branquiópodos (Crustácea: Branchiopoda) en la Región de Murcia (SE España)" *Anales de Biología*, 36, 65-69.